

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)  
DE FONPLATA – BANCO DE DESARROLLO  
PARA EL PERÍODO 2022–2026**

---



**FONPLATA**

Banco de Desarrollo

## PEI 2022-2026

# MISIÓN, VISIÓN Y PILARES ESTRATÉGICOS

El PEI, que comenzará a implementarse a partir del año 2022, debe estar orientado al cumplimiento de un conjunto de objetivos estratégicos interrelacionados y servir de plataforma para la definición de las políticas y actividades a ser llevadas a cabo por el Banco durante el período 2022 a 2026.

## MISIÓN

**Apoyar la integración y el desarrollo armónico, inclusivo y sostenible de sus países miembros mediante el uso efectivo y eficiente de recursos financieros y no financieros.**

El cumplimiento de la Misión implica extender las intervenciones hacia el financiamiento de iniciativas de preinversión, inversión, cooperación técnica y generación de conocimiento con el sector público y el sector privado, respondiendo en forma proactiva y adecuada a la demanda por parte de los países miembros.

## VISIÓN

**Ser percibida como una institución relevante, ágil, efectiva y costo eficiente en el apoyo a sus miembros para reducir las brechas que impactan en el desarrollo, integración e inserción en la economía regional y global.**

La Visión reconoce como su piedra angular cinco pilares que se articulan para definir al Banco como una institución especializada en el financiamiento de inversiones orientadas a contribuir a la reducción de las brechas existentes en infraestructura física y social, productividad, energías renovables, cobertura sanitaria, innovación educativa, igualdad de género, generación de empleo y respuesta más sostenible ante el cambio climático, entre los desafíos estructurales más relevantes que limitan el desarrollo.

# PILARES ESTRATÉGICOS



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIANO PLAZO

Entre los desafíos estratégicos más relevantes identificados y que determinarán el accionar del Banco en los próximos cinco años, se encuentran los tres siguientes:

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## 2022 – 2026

4



# LÍNEAS DE ACCIÓN

## 1

Adaptar la gama de instrumentos financieros y no financieros, políticas operativas y financieras, para responder eficaz y eficientemente a las necesidades determinadas por las condiciones operativas en cada país miembro, dentro del marco de gestión prudencial de riesgos. En forma concreta, el accionar operativo estará enfocado en contribuir a reducir las brechas que afectan el desarrollo en materia de infraestructura social y productiva, conectividad digital, innovación educativa, cobertura sanitaria, generación de empleos con enfoque de género y los compromisos globales frente al cambio climático con proyectos de desarrollo sostenible, a nivel nacional, subnacional y de ciudades.

**1.1.** Extender el financiamiento sin garantía soberana del nivel nacional a los niveles subnacionales incorporando, además de instituciones financieras mayoritariamente públicas, a empresas públicas y otras instituciones con capital mayoritariamente público. Se analizará la posibilidad de utilizar el mecanismo de fideicomisos y garantías.

**1.2.** Expandir la oferta de financiamiento en proyectos que prioricen la generación de empleo, en particular para jóvenes y mujeres que fueron los más afectados durante la pandemia, y créditos a la pequeña y mediana empresa para contribuir a acelerar el proceso de recuperación económica postpandemia.

**1.3.** Diseñar instrumentos para el financiamiento de proyectos de desarrollo sostenible, que contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como de proyectos de generación de energías renovables, ciudades sostenibles y desarrollo integral, abarcando temas derivados de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**1.4.** Priorizar financiamientos en el área de salud enfocados particularmente en la mitigación de los efectos de la COVID-19, como construcción de hospitales, equipamientos de bioseguridad, vacunas y otros.

**1.5.** Continuar profundizando en el financiamiento de proyectos de infraestructura que prioricen la integración entre los países miembros, tales como carreteras, puentes, corredores bioceánicos, mejora de vías navegables, ampliación de puertos y zonas de estiba, y centros logísticos.

**1.6.** Profundizar el vínculo existente con MERCOSUR, para desempeñar un papel más relevante en el financiamiento de proyectos que contribuyan a alcanzar un mayor grado de integración económica, comercial y logística entre los países de la región.

**1.7.** Identificar y atraer a bancos y agencias de desarrollo nacional e internacional interesados en contribuir a iniciativas específicas en países miembros.

**1.8.** Explorar la posibilidad de instrumentar esquemas de financiamiento basados en la utilización de la moneda local, que no incrementen la deuda en moneda extranjera.

# 2

A partir de la ratificación del Convenio Constitutivo (2018) por los países miembros, continuar gestiones para adhesión de nuevos miembros dentro del marco de una ampliación del capital autorizado que permita consolidar la percepción externa respecto al apoyo de sus miembros hacia el crecimiento y relevancia del Banco como institución multilateral para el desarrollo e integración regional.

**2.1.** Someter a la consideración de la Asamblea de Gobernadores la ampliación del capital autorizado a fin de enfatizar el compromiso de los países miembros fundadores con la vigencia plena y proyección futura del Banco y viabilizar la adhesión de miembros no fundadores. Esta propuesta incorporará un cronograma para la suscripción e integración, que comenzaría a partir del 2024-2025 para los países miembros, congruente con el período de la reactivación de las economías de los países miembros.

# 3

Adaptar la estructura organizacional a fin de adecuarse a nuevas formas de trabajo que prioricen el acercamiento y profundización del diálogo constante con los países miembros, instituciones socias en el desarrollo, calificadoras de riesgo y mercados de capitales con miras a asegurar y consolidar el perfil financiero y patrimonial robusto del Banco, en beneficio directo a sus países miembros.

**3.1.** Priorizar la efectividad y agilidad de los instrumentos de financiamiento en cada país, continuando con la práctica de descansar en los procedimientos nacionales en la medida de lo posible.

**3.2.** Continuar optimizando la estructura organizacional a fin de asegurar la calidad, rapidez y efectividad de las intervenciones manteniendo el más bajo costo transaccional posible. Esto implicará la inversión continua: i) en la profesionalización y formación del capital humano; ii) adopción de nuevas plataformas tecnológicas; y iii) adaptación de la estructura organizacional para potenciar el diálogo y la efectividad de la respuesta en los países miembros.



**FONPLATA**

Banco de Desarrollo

[www.fonplata.org](http://www.fonplata.org)

[contacto@fonplata.org](mailto:contacto@fonplata.org)

